

**ACTA DE CONSULTA PREVIA
PROPUESTA MODIFICACION DE LA ZONIFICACIÓN CONTENIDA EN EL
PLAN MAESTRO 2017 - 2021 DE LA RESERVA NACIONAL PACAYA
SAMIRIA**

En el local del centro poblado de Bretaña, del distrito del Puinahua, provincia de Requena, departamento de Loreto, durante el día 23 de febrero del año 2020, se llevó a cabo la reunión correspondiente a la "Etapa de Dialogo del Proceso de Consulta Previa de la propuesta de Modificación de la Zonificación contenida en el Plan Maestro 2017 - 2021 de la Reserva Nacional Pacaya Samiria-RNPS".

Con la participación de los representantes del Servicio Nacional De Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP (entidad promotora) y representantes de las Comunidades Nativas de: Ancash, San Carlos I Zona, 7 de Junio, San Pedro II Zona, Jorge Chávez (Ucayali), Iricahua, Once de Agosto, Contamanillo, Puerto Perú y Nuevo Pucate, conforme se detalla a continuación:

REPRESENTANTES ACREDITADOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS				
N°	NOMBRES APELLIDOS	COMUNIDAD NATIVA	DNI	PUEBLO INDIGENA
1	Jarber Greifo Macahuachi	07 de Junio	44006167	Kukama Kukamiria
2	Asunción Arancibia Mafaldo	Contamanillo	48782766	Kukama Kukamiria
5	Eligio Soria Calampa	Contamanillo	05843796	Kukama Kukamiria
6	Leo Curitima Taminche	Once de Agosto	05845533	Kukama Kukamiria
7	Luis Díaz Arirama	Once de Agosto	05862880	Kukama Kukamiria
8	Jesús Flores Macedo	Nuevo Pucate	05844281	Kukama Kukamiria
9	Rafael Zumaeta Ruiz	Ancash	05855022	Kukama Kukamiria
10	Sixto Cachiue Mozombite	San Pedro II Zona	05854536	Kukama Kukamiria
11	Abdías Ramirez Saboya	San Pedro II Zona	05854977	Kukama Kukamiria
12	Julinho Ferreira Cumapa	Jorge Chávez-Ucayali	76947224	Kukama Kukamiria
13	Jesús Mori Vásquez	Jorge Chávez-Ucayali	05847435	Kukama Kukamiria
14	Edbin Ruiz Zumaeta	Ancash	05854813	Kukama Kukamiria
15	David Rengifo Córdova	Puerto Perú	45000817	Kukama Kukamiria
16	Constantino Tuesta Sangama	San Carlos I Zona	00930162	Kukama Kukamiria
17	Augusto Pacaya Saquiray	Iricahua	05848668	Kukama Kukamiria
18	Héctor Paima Guevara	Iricahua	05858533	Kukama Kukamiria
19	Gabriel Alvarado Tangoa	San Carlos I Zona	05252608	Kukama Kukamiria

**REPRESENTANTES ACREDITADOS DEL SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES
PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
(ENTIDAD PROMOTORA)**

N°	NOMBRES APELLIDOS	ENTIDAD	DNI	CARGO
01	Enrique Alfredo Neyra Saavedra	Reserva Nacional Pacaya Samiria	41163425	Jefe de la Reserva Nacional Pacaya Samiria
02	Ada R. Castillo Ordinola	Dirección De Desarrollo Estratégico - SERNANP	08446008	Especialista De La UOF De Políticas Y Prospectiva

También se contó con la asistencia de los representantes de las siguientes instituciones:

MINISTERIO DE CULTURA			
N°	NOMBRES APELLIDOS	DNI	CARGO
01	Jenny Jazmín Aliaga Aliaga	46820301	Especialista
02	José Ignacio Távara Castillo	06819001	Facilitador
INTERPRETE			
01	Roldán Ricopa Tamani	05706142	Intérprete de Kukama Kukamiria

Los datos de los participantes de la reunión de diálogo referidos en los cuadros precedentes, se tiene conforme a la lista de asistencia que se adjunta al presente como Anexo N° 01.

El objetivo de la presente reunión de diálogo es alcanzar acuerdos respecto a la propuesta del SERNANP en relación a la propuesta de Modificación de la Zonificación contenida en el Plan Maestro 2017 – 2021 de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, los mismos que están contenidos en el presente documento que constituye el Acta de Consulta, conforme a lo establecido en el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Consulta previa de los pueblos originarios, reconocidos en el Convenio N°169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aprobado mediante Decreto Supremo N°001-2012-MC.

I. PROCESO DE CONSULTA PREVIA

1. PRIMERA ETAPA: Identificación de la medida objeto de consulta

Mediante el Decreto Supremo N° 06-72-PE, del 25 de febrero de 1972, se estableció la Reserva Nacional Pacaya Samiria, ubicada en el departamento de Loreto, sobre los sistemas hidrográficos de los ríos Pacaya y Samiria, sobre una superficie de 1'478,790 hectáreas, para fines de preservación de un área representativa del Bosque Tropical Húmedo.

(This section contains numerous handwritten signatures in blue ink, including those of the representatives listed in the tables above.)

Finalmente, por Decreto Supremo N° 016-82-AG, del 4 de febrero de 1982, se amplía la Reserva Nacional Pacaya Samiria a su superficie actual de 2'080,000 hectáreas.

El objetivo general de la Reserva Nacional Pacaya Samiria es "conservar los recursos de flora y fauna así como la belleza escénica característica del bosque tropical húmedo".

En cumplimiento de la Ley 29785, Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, el SERNANP como entidad promotora, identificó las medidas administrativas sujetas a consulta previa en materia de áreas naturales protegidas - ANP. Es así que la Resolución Presidencial N°049-2014-SERNANP, que aprueba las disposiciones complementarias al Reglamento de la Ley de áreas naturales protegidas en materia de Planes Maestros de administración nacional, en su artículo 16°, contempla evaluar la realización de un proceso de consulta previa en caso se identifique que la propuesta de modificación de la zonificación produzca afectación directa de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios.

Mediante Resolución Presidencial N° 273-2017-SERNANP, de fecha 30 de noviembre del 2017, se aprueba el Plan Maestro de la Reserva Nacional Pacaya Samiria para el periodo 2017-2021; y su zona de amortiguamiento. En el artículo 2 de dicha resolución se indica que la propuesta de zonificación entrará en vigencia una vez que sea ratificada o precisada como resultado del proceso de consulta previa; por lo cual, se resuelve realizar el proceso de consulta previa debido a la posible afectación de los derechos colectivos de usos de recursos naturales y tierra y territorio de los pueblos indígenas que hacen uso tradicional de recursos en la RNPS.

Por ello, la medida administrativa identificada es la Resolución Presidencial que modificaría la zonificación contenida en el Plan Maestro de la Reserva Nacional Pacaya Samiria (2017 - 2021).

2. SEGUNDA ETAPA: Identificación de los pueblos indígenas

Mediante Oficio N° 431-2019-SERNANP-JRNPS, de fecha 13 de noviembre del 2019, el SERNANP a través de la Reserva Nacional Pacaya Samiria remite al Ministerio de Cultura el informe de actualización de las comunidades nativas para la implementación del proceso de consulta previa en la RNPS.

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP identificó a dos (2) pueblos indígenas: Kukama kukamiria y Urarinas.

El siguiente cuadro indica las comunidades identificadas de la sede de Bretaña:

N°	Comunidades	Pueblo Indígena
1	Huacrachiro	Kukama kukamiria
2	San Miguel	Kukama kukamiria
3	Ancash	Kukama kukamiria
4	San Carlos I Zona	Kukama kukamiria
5	7 de Junio	Kukama kukamiria
6	San Pedro I Zona	Kukama kukamiria
7	San Pedro II Zona	Kukama kukamiria
8	Manco Cápac	Kukama kukamiria
9	Jorge Chávez-Puinahua	Kukama kukamiria
10	Jorge Chávez- Ucayali	Kukama kukamiria

11	Iricahua	Kukama kukamiria
12	Once de Agosto	Kukama kukamiria
13	Contamanillo	Kukama kukamiria
14	Puerto Perú	Kukama kukamiria
15	Nuevo Pucate	Kukama kukamiria

Reunión Preparatoria

Conforme a lo previsto en el artículo 15° del Reglamento de la Ley de Consulta Previa, con el objetivo de exponer y consensuar con los representantes de las comunidades nativas identificadas, el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP mediante Carta Múltiple N° 13-2019-SERNANP/RNPS-J, de fecha 15 de noviembre del 2019, invitó a las comunidades nativas antes detalladas a la reunión preparatoria para el proceso de consulta previa, la misma que se llevó a cabo en la localidad Bretaña, los días 29 y 30 de noviembre del 2019.

La reunión preparatoria contó con la participación de los representantes de las comunidades de Huacrachiro, San Carlos I Zona, 7 de Junio, Jorge Chávez, Iricahua, Once de Agosto, Contamanillo, Puerto Perú y Nuevo Pucate; además de la participación de representantes del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, en su calidad de entidad promotora.

También se contó con la presencia de un intérprete de la lengua Kukama kukamiria* y de la asistencia técnica de representantes del Ministerio de Cultura.

A esta reunión no asistieron representantes de las CCNN de: Manco Cápac, San Pedro I Zona, San Pedro II Zona, Jorge Chávez, Ancash y San Miguel.

Como resultado de la reunión se establecieron fechas y lugares para las siguientes etapas del proceso de consulta previa, que se muestra a continuación:

* El intérprete fue capacitado por el Ministerio de Cultura el 25 de noviembre de 2019.

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
3 PUBLICIDAD	Entrega física a los pueblos indígenas u originarios: 1. Plan de consulta 2. Medida administrativa 3. Resolución Presidencial N° 273-2017-SERNANP	30/11/2019	Localidad de Bretaña	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP como entidad promotora.
	Publicidad en el portal web institucional del SERNANP	31/12/2019	www.sernanp.gob.pe	
4 INFORMATIVA	Se realizaron un taller informativo en cada una de las comunidades inmersas en el proceso.	13/12/2019	CCNN Nuevo Pucate	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
		14/12/2019	CCNN Puerto Perú	
		15/12/2019	CCNN Contamanillo	
		16/12/2019	CCNN Once de Agosto	

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
		17/12/2019	CCNN Iricahua	– SERNANP como entidad promotora. Los presidentes de las comunidades nativas garantizan la participación de los miembros de su comunidad en esa etapa
		17/12/2019	CCNN 07 de Junio	
		18/12/2019	CCNN San Carlos	
		19/12/2019	CCNN Jorge Chávez	
		20/12/2019	CCNN San Miguel	
		15/12/2019	CCNN San Pedro I Zona	
		29/12/2019	CCNN San Pedro II Zona	
		13/12/2019	CCNN Jorge Chávez	
		14/12/2019	CCNN Manco Cápac	
		21/12/2020	CCNN Huacrachiro	
		19/12/20120	CCNN Ancash	
5 EVALUACION INTERNA	Convocatoria y desarrollo de asambleas extraordinarias en la que se tenga como único punto de agenda del proceso de consulta previa sobre la modificación de la zonificación 2017 - 2021 establecida en el Plan Maestro de la Reserva Nacional Pacaya Samiria.	Del 13/12/2019 al 05/02/2020	CCNN Nuevo Pucate CCNN Puerto Perú CCNN Contamanillo CCNN Once de Agosto CCNN Iricahua CCNN 07 de Junio CCNN San Carlos I Zona CCNN Jorge Chávez (Ucayali) CCNN San Miguel CCNN San Pedro I Zona CCNN San Pedro II Zona CCNN Jorge Chávez CCNN Manco Cápac CCNN Huacrachiro CCNN Ancash	Los presidentes de las comunidades nativas garantizan la participación de los miembros de su comunidad en esa etapa
6 DIALOGO	Reunión con representantes acreditados de cada comunidad.	23 y 24 de febrero del 2020	Localidad de Bretaña	Servicio Nacional de Áreas Naturales protegidas por el Estado – SERNANP, como entidad promotora. Las autoridades comunales garantizan

ETAPA	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE
				la participación de sus representantes en esta etapa.

3. TERCERA ETAPA: Publicidad de la medida administrativa

Conforme a lo establecido en el Plan de Consulta, se realizó la entrega a las comunidades nativas identificadas al término de la reunión preparatoria, los siguientes documentos:

- a) Plan de Consulta (suscrito el 30 de noviembre 2019)
- b) Informe de la medida
- c) Resolución presidencial N° 273-2017-SERNANP
- d) Lista de las comunidades involucradas en el proceso

Así mismo el día 31 de diciembre del 2019, el SERNANP cumplió con publicar en el portal web institucional los documentos entregados y el plan de consulta elaborado.

Las comunidades que no asistieron a la reunión preparatoria, se procedió la entrega de los documentos de publicidad en cada una de sus comunidades: CCNN Manco Cápac, CCNN San Pedro I Zona, CCNN San Pedro II Zona, CCNN Jorge Chávez del Puinahua, CCNN Ancash y CCNN San Miguel.

4. CUARTA ETAPA: Información sobre la medida administrativa

En esta etapa la entidad promotora, brindó la información a los pueblos indígenas y sus representantes sobre los motivos, implicancias, impactos y consecuencias de la medida; entre otros temas se informó sobre la zonificación del ANP. En ese sentido el SERNANP informó sobre la propuesta de modificación de la Zonificación contenida en el Plan Maestro 2017 – 2021 de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, explicando las etapas del proceso de consulta previa, el significado de zonificación, los tipos de zonas que existe en la zonificación vigente, siendo las siguientes:

- Zona de protección estricta (ZPE)
- Zona silvestre.(ZS)
- Zona de aprovechamiento directo. (ZAD)
- Zona de recuperación.(ZREC)
- Zona de uso especial. (ZUE)

A continuación SERNANP presentó información de cada una de las zonas: el qué se puede y qué no se puede hacer dentro de ellas. Finalmente los presentes realizaron preguntas sobre el tema en cuestión, que fueron respondidas en el momento del taller.

Asimismo, el SERNANP entregó material informativo impreso como resumen de la propuesta de la zonificación de la RNPS y los beneficios que implicaría este cambio, además incluyó los mapas (el mapa vigente y la propuesta de zonificación).

El SERNANP desarrolló catorce (14) talleres informativos en las siguientes comunidades:

N°	FECHA	LUGAR	TALLER REALIZADO
01	13/12/2019	CCNN Nuevo Pucate	SI
02	14/12/2019	CCNN Puerto Perú	SI
03	15/12/2019	CCNN Contamanillo	SI
04	16/12/2019	CCNN Once de Agosto	SI
05	17/12/2019	CCNN Iricahua	SI
06	17/12/2019	CCNN 07 de Junio	SI
07	18/12/2019	CCNN San Carlos	SI
08	19/12/2019	CCNN Jorge Chávez	SI
09	20/12/2019	CCNN San Miguel	NO
10	29/12/2019	CCNN San Pedro I Zona	SI
11	29/12/2019	CCNN San Pedro II Zona	SI
12	30/12/2019	CCNN Jorge Chávez	SI
13	30/12/2019	CCNN Manco Cápac	SI
14	09/01/2020	CCNN Huacrachiro	SI
15	10/01/2020	CCNN Ancash	SI

5. QUINTA ETAPA: Evaluación interna

Entre el 13 de enero al 05 de febrero se realizó la etapa de evaluación interna. En esta etapa las comunidades nativas realizaron su evaluación interna en asambleas comunales, con la finalidad de revisar y analizar la propuesta de modificación de la zonificación contenida en el Plan Maestro 2017-2021 de la Reserva Nacional Pacaya Samiria. Esta etapa se realizó en las siguientes fechas:

N°	COMUNIDADES	FECHA REALIZA
01	CCNN Nuevo Pucate	02/02/2020
02	CCNN Puerto Perú	02/02/2020
03	CCNN Contamanillo	06/02/2020
04	CCNN Once de Agosto	21/01/2020
05	CCNN Iricahua	14/02/2020
06	CCNN 07 de Junio	04/01/2020
07	CCNN San Carlos I Zona	19/01/2020
08	CCNN Jorge Chávez-Ucayali	06/02/2020
09	CCNN San Miguel	
10	CCNN San Pedro I Zona	
11	CCNN San Pedro II Zona	
12	CCNN Jorge Chávez-Iricahua	
13	CCNN Manco Cápac	
14	CCNN Huacrachiro	02/12/2019
15	CCNN Ancash	

Durante esta etapa cada uno de los pueblos indígenas desarrollaron de manera autónoma su asamblea de evaluación interna, la cual consistió en realizar un análisis sobre los alcances e incidencia de la medida administrativa y su relación con una posible afectación de los derechos colectivos.

6. SEXTA ETAPA: Diálogo

Previo a la reunión del diálogo el Ministerio de Cultura y los representantes de las comunidades tuvieron una reunión, en la cual se hizo la explicación sobre el derecho a la consulta previa y la etapa de diálogo del proceso de consulta previa.

De acuerdo con el Plan de Consulta el día 23 de febrero del 2020, en la localidad de Bretaña a las 09:30 horas se dio inicio a la reunión entre los representantes acreditados de las comunidades nativas de Ancash, San Carlos II Zona, 7 de Junio, San Pedro II Zona, Jorge Chávez (Ucayali), Iricahua, Once de Agosto, Contamanillo, Puerto Perú y Nuevo Pucate y del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP/RNPS.

Durante la reunión de diálogo se contó con la participación de un intérprete de la lengua indígena originaria Kukama kukamiria; y la Asistencia técnica y facilitación por parte del Ministerio de Cultura. Entre los puntos resaltantes de la sesión de diálogo se tienen los siguientes:

El representante del SERNANP dio la bienvenida y explicó el objetivo de la reunión de Diálogo, todos los representantes se presentaron y SERNANP presentó la matriz con los resultados de las actas de evaluación interna de las comunidades consultadas, según el siguiente detalle:

FUENTE	PROPUESTA POR PARTE DE LAS COMUNIDADES NATIVAS:
HUACRACHIRO	
Acta de evaluación interna de fecha 02/12/2019	Están de acuerdo con la propuesta de modificación de la zonificación de la RNPS; las opiniones son las siguientes: 1- Los grupos de apoyo son los que más depredan a la RNPS, porque en el tiempo de aprovechamiento son los que más destruyen los recursos naturales de diferentes especies, a través de este cambio pedimos que haya un cambio de modalidad en estos grupos, y que de cada comunidad salga un grupo de apoyo para mejorar el sistema de cuidado de la RNPS, además que de Bretaña son todos los grupos de apoyo; así que por lo menos debe salir uno por comunidad. 2- Desde que existen los grupos de apoyo se despobló los recursos naturales porque ellos son los infractores, por lo tanto, piden la eliminación de estos grupos y que nuevamente estén los vigilantes pagados por el estado.

SAN CARLOS I ZONA

Acta de evaluación interna de fecha 19/01/2020

- 1- Respalda la elaboración del nuevo plan maestro de la RNPS y su nueva zonificación ya que la zona silvestre en realidad ya no existe porque ha sido depredado y alterado su naturalidad y que estas pasen en su mayoría a la zona de recuperación y que el SERNANP implemente una verdadera política para su recuperación.
- 2- Pedir se agilice o se implemente, realizando las acciones correspondientes a fin de aprobar el plan de uso turístico.
- 3- Que exista una real política a las comunidades nativas de la jurisdicción a fin de que se lleve a cabo actividades de manejo forestal, turismo y otros, conservando el medio ambiente que es el ámbito de todos los países del planeta tierra, ya que la RNPS y la Amazonía en general es considerado el pulmón del mundo.
- 4- Solicitar formalmente la asignación de un espacio territorial de mil hectáreas para la comunidad de San Carlos I Zona, a fin de poder desarrollarnos nuestras actividades forestales con plan de manejo y a futuro desarrollar el turismo.
- 5- Respetar las diferentes posiciones de nuestros hermanos de las otras 148 comunidades nativas e indígenas, ya que muchos son afectados con esta nueva zonificación y compartir con ellos sus posiciones y llegar a buenas conclusiones.

07 DE JUNIO

Acta de evaluación interna de fecha 04/01/2020

- 1- ¿Qué hacen los guardaparques y apoyos cuando decomisan paiche y huevo de taricaya?, ¿Por qué no donan a los centros educativos?
- 2- Que tengan cuidado a los apoyos que hacen infracción.
- 3- Que den información exacta hasta qué sector está permitido el ingreso a pescar dentro de la RNPS para sustentar el hogar, porque con la experiencia que tenemos sólo nos permiten ingresar hasta el Estirón en lo cual no se halla nada.

JORGE CHAVEZ-RIO UCAYALI

Acta de evaluación interna de fecha 06/02/2020

- Están de acuerdo con la modificación de la zonificación de la RNPS, siendo sus propuestas las siguientes:
- 1- La comunidad de Jorge Chávez, se encuentra al interior de la RNPS, para lo cual necesita mantener un tema jurisdiccional entre las comunidades de Iricahua y Sapuena.
 - 2- Necesita el apoyo del SERNANP para tener el reconocimiento como comunidad nativa en la entidad correspondiente para que de esa forma tener mayor compromiso en cuidar los recursos naturales.
 - 3- Los comuneros realiza aprovechamiento de subsistencia en la cocha Huacaraico, ubicada en la zona de AD, por ello le pedimos al SERNANP, que nos otorguen un derecho para proteger esta cocha, ya que en la actualidad vienen ingresando personas ilegales.
 - 4- Actualmente se encuentra una antena de la empresa Claro, realizando ciertas infracciones a los recursos naturales, ya que ocasionaron deforestación, por lo tanto, se invoca al SERNANP en verificar opiniones al respecto.

IRICAHUA

Acta de evaluación interna de fecha 01/02/2020

Están de acuerdo con la modificación de la zonificación de la RNPS y no presentaron propuestas.

ONCE DE AGOSTO

Acta de evaluación interna de fecha 21/01/2020

Están de acuerdo a la modificación de la zonificación de la RNPS; siendo sus propuestas las siguientes:

- 1- Que el SERNANP tenga control permanente a los grupos organizados en la protección de los recursos existentes, a fin de evitar el uso irracional de los recursos, ya que éstos hacen un abuso en el uso de los recursos, siendo sólo ellos los beneficiados.
- 2- Que los grupos organizados, permitan el ingreso a otras personas para aprovechar los recursos y con un documento otorgado como permiso por la entidad, para el uso de los recursos de manera sostenible.
- 3- Que el estado elimine a estos grupos e implemente a guardaparques pagados, para evitar la desigualdad de aprovechamiento de los recursos.
- 4- Que el SERNANP faculte a las comunidades la protección de los recursos hidrobiológicos de los lagos más cercanos a nuestra comunidad.
- 5- Que el estado promueva actividades de reforestación de árboles maderables en las comunidades asentadas en la RNPS.
- 6- Que exista el control de uso de terrenos agrícolas para las comunidades asentadas en la RNPS.

CONTAMANILLO

Acta de evaluación interna de fecha 06/02/2020

La comunidad está de acuerdo con la modificación de la zonificación de la RNPS, planteando las siguientes propuestas:

- 1- los moradores tienen el interés de cuidar los RRNN en la cocha conocida como "Rango", ya que viene siendo amenazado por personas que pescan con tóxicos y para eso se necesita el apoyo del SERNANP.
- 2- Tienen el interés de cuidar los bosques maderables siempre y cuando el SERNANP otorgue un derecho para proteger estos bosques.
- 3-La CCNN de Contamanillo viene luchando por su titulación y para esto quieren el apoyo del SERNANP, ya que tienen el interés de cuidar los RRNN ya que de eso viven.

PUERTO PERU

Acta de evaluación interna de fecha 02/02/2020

Están de acuerdo con la modificación de la zonificación de la RNPS. Propuestas:

- 1- Hacer plan de manejo de árboles maderables, palmeras de aguaje y huasaí.
- 2- Trabajar con plan de manejo de paiche, taricaya, charapa, mata mata, con el acompañamiento del SERNANP.
- 3- Pedimos agilizar al SERNANP sobre los límites del territorio de nuestra comunidad

NUEVO PUCATE

Acta de evaluación interna de fecha 02/02/2020	Están de acuerdo con la modificación de la zonificación de la RNPS. 1- Pedir al estado mediante el SERNANP con aval para tener mayor garantía en nuestros bosques y lagos y así poder tener el cuidado eficaz. 2- Pedir mayor presencia del personal del SERNANP ya que nos sentimos algo desprotegidos de dicha institución.
--	---

Las CCNN de San Pedro II Zona y Ancash estuvieron presentes en la reunión de diálogo, sin embargo no presentaron su acta de evaluación interna, por lo cual se comprometen a presentarla, así como la acreditación de sus representantes hasta el día 15/03/2020.

Por su parte, en la sesión de diálogo las comunidades consultadas expresaron sus intereses, opiniones y propuestas en relación a diversos temas como el aprovechamiento de recursos naturales, la posibilidad de realizar proyectos de turismo, la ampliación de sus tierras comunales. Además, las comunidades consultadas mencionaron su interés en el aprovechamiento de productos como: el aguaje, taricaya, huasaí, Paiche y carachama.

El SERNANP como entidad promotora y las comunidades nativas han realizado el proceso de consulta previa, sobre la propuesta de modificación de la zonificación contemplada en el plan maestro 2017-2021 de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, conforme a la normatividad vigente sobre dicho derecho.

En ese sentido luego del dialogo correspondiente, el SERNANP, como entidad promotora del proceso de consulta, y las comunidades nativas consultadas, alcanzaron las siguientes **ACUERDOS** sobre la propuesta de modificación de la zonificación contemplada en el Plan Maestro 2017-2021 de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, los cuales se detallan a continuación:

Comunidades	Propuestas de las comunidades	Propuesta del SERNANP	Acuerdos	Comentarios
Huacrachiro y 07 de Junio	Los grupos de apoyo son los que más depredan a la RNPS, porque en el tiempo de aprovechamiento son los que más destruyen los recursos naturales de diferentes especies, a través de este cambio pedimos que haya un cambio de modalidad en estos grupos, y que de cada comunidad salga un grupo de apoyo para mejorar el sistema de cuidado de la RNPS. Desde que existen los grupos de apoyo se despobló los recursos	Los grupos de manejo hacen el aprovechamiento del recurso con planes de manejo en el que se establece la cuota de aprovechamiento; los que no cumplen con las consideraciones mínimas, son sancionados. El SERNANP fortalecerá el seguimiento al cumplimiento de los contratos de aprovechamiento de	El SERNANP frente a los grupos de manejo fortalecerá el seguimiento al cumplimiento de los contratos de aprovechamiento de los recursos naturales otorgados.	La comunidad de San Carlos I Zona y de Iricahua no estuvieron de acuerdo.

Handwritten initials/signature at top right.

	naturales porque ellos son los infractores, por lo tanto, pedimos la eliminación de estos grupos y que nuevamente estén los vigilantes pagados por el estado.	los recursos naturales otorgados.		
Once de Agosto	Que el SERNANP tenga control permanente a los grupos organizados en la protección de los recursos existentes, a fin de evitar el uso irracional de los recursos, ya que éstos hacen un abuso en el uso de los recursos, siendo sólo ellos los beneficiados. Que el estado elimine a estos grupos e implemente a guardaparques pagados, para evitar la desigualdad de aprovechamiento de los recursos.			
7 de Junio	Que tengan cuidado a los apoyos que hacen infracción.			
Once de Agosto	Que los grupos organizados, permitan el ingreso a otras personas para aprovechar los recursos y con un documento otorgado como permiso por la entidad, para el uso de los recursos de manera sostenible.	Las comunidades interesadas en alguna modalidad de otorgamiento de derecho para el aprovechamiento de algún recurso natural solicitarán a la jefatura de la RNPS la formalización de los grupos de manejo, la cual se evaluará independientemente de acuerdo al recurso a manejar, así como el sector solicitado.		Con fines de subsistencia el SERNANP autoriza el ingreso, con fines comerciales la entidad responsable es DIREPRO
Huacrachiro	De la localidad de Bretaña son todos los grupos de apoyo; así que por lo menos debe salir uno por comunidad.			

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin.

Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Handwritten signature at the top center of the page.

7 de Junio	Que den información exacta hasta qué sector está permitido el ingreso a pescar dentro de la RNPS para sustentar el hogar, porque con la experiencia que tenemos sólo nos permiten ingresar hasta el estirón en lo cual no se halla nada.			Con fines de subsistencia el SERNANP autoriza el ingreso, con fines comerciales la entidad responsable es DIREPRO
Contamanillo	Tenemos el interés de cuidar los bosques maderables siempre y cuando el SERNANP otorgue un derecho para proteger estos bosques.	Se pueden formar comités de vigilancia en la comunidad de Contamanillo, previa solicitud a la jefatura de la RNPS quien brindará la capacitación necesaria.	Se pueden formar comités de vigilancia en la comunidad de Contamanillo, previa solicitud a la jefatura de la RNPS quien brindará la capacitación necesaria.	
Puerto Perú	Hacer plan de manejo de árboles maderables, palmeras de aguaje y huasaí.	El SERNANP se reunirá con la comunidad de Puerto Perú para evaluar la disponibilidad del recurso aguaje y huasaí.	El SERNANP se reunirá con la comunidad de Puerto Perú para evaluar la disponibilidad del recurso aguaje y huasaí.	

Por su parte, se alcanzaron los siguientes **COMPROMISOS** sobre las propuestas no relacionadas con la medida:

Comunidades	Propuesta de las comunidades	Compromisos	Comentario
Jorge Chávez-Río Ucayali	La comunidad de Jorge Chávez, se encuentra al interior de la RNPS, para el cual necesita mantener un tema jurisdiccional entre las comunidades de Iricahua y Sapuena. Necesitamos el apoyo del SERNANP para tener el reconocimiento como comunidad nativa en la entidad	SERNANP a través de la jefatura de la RNPS gestionará con la institución competente (MINAGRI) la atención respectiva a la solicitud.	

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Horizontal row of handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

	correspondiente para que de esa forma tener mayor compromiso en cuidar los recursos naturales.		
San Carlos I Zona	Que exista una real política a las comunidades nativas de la jurisdicción a fin de que se lleve a cabo actividades de manejo forestal, turismo y otros, conservando el medio ambiente que es el ámbito de todos los países del planeta tierra, ya que la RNPS y la Amazonía en general es considerado el pulmón del mundo.		El plan maestro de la RNPS contempla la política de cuidado y conservación del medio ambiente.
Jorge Chávez-Río Ucayali	Actualmente se encuentra una antena de la empresa Claro, realizando ciertas infracciones a los recursos naturales, ya que ocasionaron deforestación, por lo tanto, se invoca al SERNANP en verificar opiniones al respecto.	SERNANP ayudará a canalizar la solicitud de la comunidad hacia la empresa Claro	La empresa Claro pidió la opinión de compatibilidad al SERNANP, y se dio la autorización por estar ubicado en la zona de uso especial y con impactos mínimos a la biodiversidad.
San Carlos I Zona	Solicitar formalmente la asignación de un espacio territorial de mil hectáreas para la comunidad de San Carlos I Zona, a fin de poder desarrollar nuestras actividades forestales con plan de manejo y a futuro desarrollar el turismo.	SERNANP capacitará a la comunidad en las actividades de turismo y brindará asistencia técnica en reforestación	
Contamanillo	La CCNN de Contamanillo venimos luchando por nuestra titulación y para esto queremos el apoyo del SERNANP, ya que tenemos el interés de cuidar los RRNN ya que de eso vivimos.	Las comunidades nativas presentarán una solicitud al MINAGRI y el SERNANP apoyará a las comunidades para una reunión de	La competencia de titulación de las comunidades es AGRICULTURA.

Puerto Perú	Pedimos agilizar al SERNANP sobre los límites del territorio de nuestra comunidad.	capacitación sobre titulación de CCNN.	
Once de Agosto	Que el SERNANP faculte a las comunidades la protección de los recursos hidrobiológicos de los lagos más cercanos a nuestra comunidad.	SERNANP apoyará a las comunidades en la gestión con la Dirección Regional de Producción (DIREPRO) para constituirse como Comité local de vigilancia pesquera artesanal (COLOVIPA)	
Contamanillo	Los moradores tienen el interés de cuidar los RRNN en la cocha conocida como "Rango", ya que viene siendo amenazado por personas que pescan con tóxicos y para eso se necesita el apoyo del SERNANP.		
Once de Agosto	Que exista el control de uso de terrenos agrícolas para las comunidades asentadas en la RNPS.	El SERNANP fortalecerá el seguimiento en las aperturas de espacios para cultivos agrícolas.	
San Carlos I Zona	Pedir se agilice o se implemente, realizando las acciones correspondientes a fin de aprobar el plan de uso turístico.		La RNPS cuenta con un plan de uso turístico vigente, las comunidades interesadas pueden enviar su solicitud para el aprovechamiento de uso del recurso paisaje.
Nuevo Pucate	Pedir mayor presencia del personal del SERNANP ya que nos sentimos algo desprotegidos de dicha institución.		
7 de Junio	¿Qué hacen los guardaparques y apoyos cuando decomisan paiche y huevo de taricaya?, ¿Por qué no donan a los centros educativos?		SERNANP dona los recursos decomisados a las comunidades y/o instituciones más cercanas del ámbito de intervención o a las que los soliciten.

Jorge Chávez-Río Ucayali	Los comuneros realizan el aprovechamiento de subsistencia en la cocha Huacaraico, ubicada en la zona de AD, por ello le pedimos al SERNANP, que nos otorguen un derecho para proteger esta cocha, ya que en la actualidad vienen ingresando personas ilegales.	SERNANP apoyará en la gestión con la Dirección Regional de Producción (DIREPRO) para constituirse como Comité local de vigilancia pesquera artesanal (COLOVIPA)	
Puerto Perú	Trabajar con plan de manejo de paiche, taricaya, charapa, mata mata, con el acompañamiento del SERNANP.	SERNANP irá a la zona y tendrá una reunión para definir el sector y los recursos	
Once de Agosto	Que el estado promueva actividades de reforestación de árboles maderables en las comunidades asentadas en la RNPS.	Los Apus de las comunidades consultarán con su población la posibilidad de reforestar en los espacios necesarios y los que deseen serán asesorados técnicamente por el SERNANP	

NOTA: Los representantes de las Comunidades nativas de San Carlos I Zona y de Iricahua han expresado su inquietud respecto a que el estado debe brindar un incentivo en la participación al proceso de consulta, debido a que dejan su trabajo, sus casas y su familia y no recibieron retribución por los días que asistieron a la reunión de diálogo. Los representantes de la entidad promotora y del Ministerio de Cultura indicaron que, de acuerdo al artículo 18 de la Ley de Consulta Previa y al artículo 26 de su Reglamento, la responsabilidad del SERNANP es garantizar los recursos que demande el proceso de consulta a fin de asegurar la participación efectiva de los pueblos indígenas u originarios y que corresponde a la entidad promotora financiar los costos del proceso de consulta.

El Acta de Consulta es un documento de carácter público y obligatorio, será publicada en el portal web del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas - SERNANP, luego de su suscripción y será remitida al Ministerio del Ambiente y Ministerio de Cultura.

Siendo las 17:10 horas del día 23 de febrero del 2020, se procede a cerrar el acta de consulta. Los abajo firmantes, representantes acreditados de las Comunidades nativas y representantes del SERNANP, han asistido a la Etapa de Diálogo y expresan su conformidad con lo señalado en el presente documento.

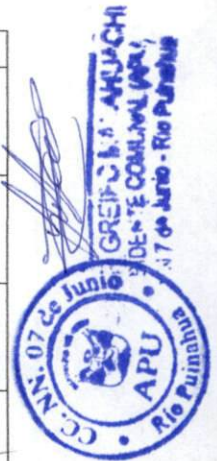
[Handwritten signatures and marks on the left margin]




[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]


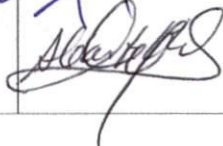
Representantes acreditados de las comunidades nativas consultadas:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD	DNI	FIRMA
1	Jarber Greifo Macahuachi	07 de Junio	44006167	
2	Asunción Arancibia Mafaldo	Contamanillo	48782766	
3	Eligio Soria Calampa	Contamanillo	05843796	
4	Leo Curitima Taminche	Once de Agosto	05845533	
5	Luis Díaz Arirama	Once de Agosto	05862880	
6	Jesús Flores Macedo	Nuevo Pucate	05844281	
7	Rafael Zumaeta Ruiz	Ancash	05855022	
8	Sixto Cachique Mozombite	San Pedro II Zona	05854536	
9	Abdías Ramirez Saboya	San Pedro II Zona	05854977	
10	Julinho Ferreira Cumapa	Jorge Chávez-Ucayali	76947224	
11	Jesús Mori Vásquez	Jorge Chávez-Ucayali	05847435	
12	Edbin Ruiz Zumaeta	Ancash	05854813	
13	David Rengifo Córdoba	Puerto Perú	45000817	
14	Constantino Tuesta Sangama	San Carlos I Zona	00930162	





15	Augusto Pacaya Saquiray	Irichua	05848668	
16	Héctor Paima Guevara	Irichua	05858533	
17	Gabriel Alvarado Tangoa	San Carlos II Zona	05252608	


Representantes de la entidad promotora SERNANP/RNPS

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA
1	Enrique Alfredo Neyra Saavedra	Jefe de la Reserva Nacional Pacaya Samiria	41163425	
2	Ada Ruth Castillo Ordinola	Especialista De La UOF De Políticas Y Prospectiva	08446008	


Representantes del Ministerio de Cultura

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA
1	Jenny Jazmín Aliaga Aliaga	Especialista	46820301	
2	José Ignacio Távara Castillo	Facilitador	06819001	

Intérprete

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA
1	Roldán Ricopa Tamani	Intérprete	05706142	

Participantes en la Reunión

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI	FIRMA
1	Karen Victoria Arévalo Pezo	Guardaparque	71532845	
2	Walter Orlando Herrera Carmona	Especialista	05249213	
3	Susan Huaccanqui Flores	Especialista	47269592	
4	Juan Alberto Casanova Daza	Especialista	41981204	
5	Katia López Sifuentes	Guardaparque	41777085	
6	Edson Rai Del Aguila Alván	Guardaparque	74455942	
7	Polita Arévalo Flores	Guardaparque	05845803	
8	Heber Flores Bazalar	Administrativo	45626478	
9	Oliver Upiachihuay Sahuarico	Apoyo Técnico	73072163	



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional
de Áreas Naturales
Protegidas por el EstadoSERNANP
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

REUNION DE DIALOGO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA ZONIFICACION DE LA RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA

LUGAR: LOCALIDAD DE BRETANJA

FECHA: 23 DE FEBRERO DEL 2020

N°	NOMBRE Y APELLIDO	SEXO		EDAD	DNI	INSTITUCION/L LOCALIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
		F	M								
1	AUGUSTO PACAYA SAQUIRAY		X	54	05848668	IRICAHUA	VICE PRESIDENTE				
2	Hector Coima Cuwora		X	53	05858533	Irico hua	APU.				
3	GABRIEL ALBARADO TANCOA	X		55	05252608	COMUNIDAD NATIVA SAN CARLOS II ZONA	TENIENTE GOBERNADOR				
4	WALTER ORLANDO HERRERA CARMONA		X	67	05249213	SERNANP RNPS	ESPECIALISTA	925487501	wherrera@ sernanp.gob. pe		
5	Michitaro Hashimoto		X	23	20191012	SERNANP	Guardaparque voluntario	964151389	michitaro03 @gmail.com		
6	Oliver Upachikway Sawarico		X	26	73072163	SERNANP	APOYO TECNICO	974479647	oliverupachikway @gmail.com		
7	Agustín Andrés Olvera		X	64	05313277	SERNANP	Quilicura	94392193			



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional
de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

SERNANP

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

REUNION DE DIALOGO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA ZONIFICACION DE LA RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA

LUGAR:

FECHA:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	SEXO		EDAD	DNI	INSTITUCION/L OCALIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
		F	M								
8	Saxto Enrique M. MOZOMBITE.		X	60	058511532	San Pedro II ZONA	AGENTE MUNICIPAL	938521 808			
9	Abdies Ramirez Suboya		X	47	05854772	San Pedro II	VICE PRESIDENTE				
10	LULINHO FERREIRA CUMAPA		X	23	76447224	JORGE CHAVEZ UCAJALI	AGENTE MUNICIPAL				
11	JESUS MORI VASQUEZ		X	56	05847435	JORGE CHAVEZ R. UCAJALI	REEMPLAZO DEL TENIENTE.				
12	Ambera BARRIS Hidalgo Siles		X	51	05854888	Bartolito Barrio Cen 720	Presidente JSS.				
13	EDITH Ruiz Zucuneta		X	55	05854813	Arcaya	coordinador				
14	David Zengifo Cordova		X	36	4500087	Puerto Perú	Teniente Gobernador				



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional
de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

REUNION DE DIALOGO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA ZONIFICACION DE LA RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA

LUGAR:

FECHA:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	SEXO		EDAD	DNI	INSTITUCION/L OCALIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
		F	M								
15	Jarber Orcifo macahuaqui		X	40	44006167	7 de JUNIO	presidente comunal				
16	RESUNCIÓN BRANCIBIA MAFALDO		X	62	48732766	CONTADOR	APU				
17	ELIGIO SORIA CALRMPA		X	62	05842346	CONTADOR	AGENTE MUNICIPAL				
18	Leo CURITIMA TAMINCHI		X	54	05845533	19 DE AGOSTO	TENIENTE GOBERNADOR				
19	LUIS DIAZ ARIRAMA		X	72	05862880	11 DE AGOSTO	APU				
20	JESUS FLORES MACEDO		X	73	05844281	NUEVO PUCATE	APU				
21	RAFAEL ZUMAETA ROIZ		X	66	05855022	ANCASH	APU				



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional
de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

REUNION DE DIALOGO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA ZONIFICACION DE LA RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA

LUGAR:

FECHA:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	SEXO		EDAD	DNI	INSTITUCION/L OCALIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
		F	M								
22	Constantino Tuesta Sangama		X	67	00930162	San Carlos I ZONA	APU				
23	Percy Inbajos Villacorta		X	43	05407255	SERNANP	GUARDAPARQUE				
24	POLITA AREVALO FLORES	X		49	05845803	SERNANP	GUARDAPARQUE				
25	JUAN RODRIGUEZ PACAYA		X	45	05855836	SERNANP	GUARDAPARQUE				
26	Roldan Recopa Tumani		X	57	05706042	INTERPRETE	APU				
27	Suom Huaccanqui Flores	X		28	47264592	SERNANP	Especialista en TURISMO	071970569	SHUACLAVEVI @SERNANP.gob.pe		
28	Edson Rai Del Aguila Alván		X	24	74455942	SERNANP	Guardaparque	981802765	edelaguila2 @sernanp.gob.pe		



PERÚ

Ministerio
del AmbienteServicio Nacional
de Áreas Naturales
Protegidas por el Estado

SERNANP

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

REUNION DE DIALOGO DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA ZONIFICACION DE LA RESERVA NACIONAL PACAYA SAMIRIA

LUGAR: Tambo Bretaña

FECHA: 23 de Febrero de 2020

N°	NOMBRE Y APELLIDO	SEXO		EDAD	DNI	INSTITUCION/L OCALIDAD	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	HUELLA DIGITAL
		F	M								
29	George Luis Latorre Tecco		X	39	40961417	SERNANP	Guardaparque	9439650 12			
30	Keyn Mauro Rodriguez Arce		X	25	71910823	SERNANP	GPU	945884051			
31	Heber Flores Bogalar		X	31	45626478	SERNANP	Administrativo	968494099	hflores@sernanp. gob.pe		
32	Katya Lopez Sifuentes	X	*	36	41777085	SERNANP	Guardaparque	999208056	klopez@sernanp. gob.pe		
33	Hector Augusto Mozombike Taurani		X	32	44641138	Bretaña	Presidente grupo				
34	Juan Alberto Casanova Qaza		X	36	41981204	SERNANP	Especialista ANP	945578297	casanova@ sernanp.gob.pe		
35	Cassie Yadira Sánchez López	X		21	71114593	SERNANP RNPS	Guardaparque Voluntaria	987829534	yadiraandjel-@ hotmail.com		

